

Carlos María Neila Muñoz

Doctor en Antropología Social y Cultural

1.- Cáceres, 1936

“Cáceres y sus protagonistas” es la crónica de un momento muy concreto de la historia más cercana en el tiempo cuando el olvido, poderoso caballero, aún no había llegado a ser la piedra angular consciente de unos hechos que configuraron espacios y significados de sangre, unas veces, y hojas de laurel, otras, como coronas efímeras de la construcción de un imaginario que ha llegado hasta nuestros días, con más sombras y penumbras que rayos áureos en mañanas primaverales. Cáceres, en los cuatro años (1936 a 1939) de situación convulsa de ideologías en el campo de batalla y en sus calles, vivió una intrahistoria llena de mujeres y de hombres que se acostaban con la ilusión de ver amanecer un día más. Personas dueñas y señores de destinos robados al mejor postor. Son los protagonistas de un borrador que nunca pasaron a limpio por el miedo al futuro.

Cáceres, julio de 1936. Andrés Saliquet Zumeta[2], Manuel Álvarez Díez[3] y Fernando Vázquez Ramos[4], fueron las personas encargadas de hacer llegar a la población el estado de guerra en que se hallaba la localidad. El primero de ellos con un “*Hago saber*”, con seis puntos, firmado a las 11h00 del 19 julio 1936. El segundo de ellos con otro “*Hago Saber*”, con artículo único, firmado a las 10h00 del 21 julio 1937 y con un “*Bando: Ordeno y Mando*”, con ocho artículos[5], firmado a las 10h00 el 21 julio 1936. El tercero de ellos con una “*Circular*”, con dos artículos, sin temporalización expresa. Los cuatro documentos fueron recogidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres[6] y mientras que los tres primeros proceden del Gobierno Militar, el cuatro, procedía del Gobierno Civil. Es de destacar la manera de expresar el contenido de la información, mucho más asequible para la población en general cacereña la redacción del documento firmado por Fernando Vázquez Ramos, al contrario de las dos primeras claramente coercitivas y prohibitivas. Ejemplo de Saliquet Zumeta: “Queda declarado...”; “*Quedan prohibidas...*”; “...serán entregadas...”; “*Serán sometidos...*”; “*Queda prohibido transitar...*”; “*Queda prohibido el tránsito...*”; ...Ejemplo de Álvarez Díez: “*Serán reprimidos por la fuerza...*”; “*No podrá celebrarse...*”; “...será recogida y castigado su

autor..."; "Quedan sometidos a la inspección..."; "...serán sometidos a juicio..."; "...será competente para conocer..."; ...Ejemplo de Vázquez Ramos: "...serán puestos en libertad todos los ciudadanos..."; "...quedan condonadas todas las multas..."; "...pues de lo contrario me veré obligado a utilizar los medios coactivos, con objeto de que se preste el debido acatamiento a las Autoridades constituidas y a las disposiciones que emanen de las mismas...".

La cronología de los hechos fue la siguiente, interpretada por cuatro investigadores. Chaves Palacios la expresa[7] de la siguiente manera: *"Y es que al despertar la mañana de esa jornada dominical [19 julio 1936] salieron las tropas del cuartel del Regimiento de Argel a los sones del himno de Riego y se dirigieron al centro de la ciudad. En la Plaza Mayor leyeron el bando que declaraba el estado de guerra y a continuación se ocupó la Casa Consistorial sin encontrar resistencia. Poco después la ciudad estaba controlada por los insurgentes que sin demora procedieron a designar a los nuevos responsables de los organismos intervenidos [...]. En lo concerniente al ayuntamiento, Antonio Canales fue destituido de su puesto de alcalde y en su lugar nombrado Manuel Plasencia Fernández, hasta entonces concejal por la CEDA, que dos jornadas después era confirmado como presidente de una Comisión Gestora compuesta por los siguientes vocales: Eleuterio Sánchez Manzano[8], Marcos Mariño Báez[9], Gabino Muriel Espadero[10] y Fernando Vega Bermejo[11] [...]"*. Además de: *"Poco después procedieron a ocupar el Ayuntamiento sin encontrar ninguna resistencia. De allí pasaron a la plaza de Santa María donde estaban ubicados, en el mismo inmueble, el Gobierno Civil y la Diputación Provincial. Se dio lectura nuevamente al bando y a continuación se procedió a ocupar dichos organismos, donde no encontraron resistencia. Controlados Gobierno Civil, Diputación y Ayuntamiento se procedió a colocar ametralladoras en la calle de San Juan, Plaza Mayor y otros sitios estratégicos. Por su parte, en la Comandancia de la Guardia Civil el comandante Vázquez, al tener conocimiento que los militares iban a declarar el estado de guerra esa mañana y de acuerdo con las instrucciones recibidas, detuvo al máximo responsable de la Comandancia, teniente coronel Ángel Hernández Martín, y asumió su puesto. A continuación ordenó formar a los guardias en el patio para poco después iniciar las labores de control de los puntos neurálgicos de la ciudad: Correos, Telégrafos y Teléfonos, labor que se llevó a efecto con prontitud y sin incidentes. Poco después se hizo lo mismo con la estación de ferrocarril. A continuación fueron clausurados y objeto de rigurosos registros los locales pertenecientes a las organizaciones afines al Frente Popular, entre las que destacaba la Casa del Pueblo. En el único lugar donde*

se registraron incidentes fue en las proximidades a la cárcel, con cruces de disparos hasta su ocupación por fuerzas de la Benemérita que procedió a liberar a los falangistas allí detenidos. La ciudad, por tanto, en apenas unas horas había sido controlada por los sublevados”[12].

Hurtado de San Antonio la expresa[13] así: “Todo salió como se había previsto en el cuartel del Regimiento Argel de Cáceres, con el golpe de mano del comandante José Linos Lage[14] en la Plaza Mayor, frente al Ayuntamiento, a las 11,30 de la mañana del domingo 19 de julio de 1936 y la lectura del Bando de Guerra en dicha plaza y en la de Santa María, y la liberación de la cárcel del excapitán José Luna Meléndez[i], jefe provincial del partido falangista, declarado ilegal por el Frente Popular, cuyo protagonismo se incrementó al ser nombrado delegado del Mantenimiento del Orden Público en la provincia, que las autoridades militares le habían encomendado a él y a sus afiliados, originando con ello una encarnizada y sangrienta represión a los sospechosos de antifranquismo o simpatizantes de la República”.

Ramos Rubio y De San Macario Sánchez describen[15] la cronología de la siguiente manera: “Un día después de la proclamación del levantamiento militar de 1936, a las once de la mañana del día 19 de julio de 1936, un Batallón del Regimiento de Argel nº 27, al mando del comandante Linos Lage, sale de su cuartel y desfila por la ciudad de Cáceres. Lleva banda de música y porta bandera republicana. Es domingo, y en la ciudad reina la confusión. El Gobierno ha dado a conocer por la radio la sublevación militar en África, pero afirma controlar la situación en casi todo el país. El periódico local «Extremadura» ha recibido órdenes de no comunicar ni una sola línea de información sobre el levantamiento militar. Además, las comunicaciones periodísticas han quedado interrumpidas desde el día 17, justo después de haber llegado a la redacción del diario un telegrama cifrado que daba cuenta de la sublevación en África. El Batallón desfila por las calles Canalejas (hoy Barrionuevo) y General Ezponda hasta desembocar en la Plaza Mayor. Allí, frente al Ayuntamiento, el comandante Linos proclama el Estado de Guerra Después las tropas se encaminan hacia la plaza de Santa María para tomar el Gobierno Civil y la Diputación Provincial. Detenidos el gobernador y el alcalde constitucionales, el Jefe Militar de la Plaza, coronel Álvarez Díaz, nombra al comandante de la Guardia Civil, Fernando Vázquez, gobernador de la provincia, y al capitán Luciano López Hidalgo, nuevo alcalde de la ciudad. A partir de ahí, comienzan los encarcelamientos masivos de miembros del Frente Popular y las ejecuciones. Al acabar el día 19, la situación en las capitales extremeñas era radicalmente distinta. Mientras Badajoz permanecía fiel a la República, bajo el mando del Comandante Militar de la plaza, el general

de brigada Castelló, Cáceres se adhería al Alzamiento militar”.

Y ahora, después de los cuatro investigadores anteriores, llega al versión oficial[16]: *“Por orden de la Presidencia, yo el Secretario, di lectura de un acta levantada el día veintiuno del actual, y que copiada a la letra dice así: “Siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día veintiuno de Julio de mil novecientos treinta y seis, se personó en este Ayuntamiento, despacho del Sr. Alcalde el Teniente de Seguridad Don Pedro Sánchez y Sánchez, y D-Manuel Plasencia Fernández, manifestando el Sr. Teniente de Seguridad que había recibido orden verbal del Gobernador Civil interino Don Fernando Vázquez, Comandante de la Guardia Civil, con destino en esta Capital, de requerir al Sr. Alcalde Don Antonio Canales González, para que hiciera entrega de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento al mencionado Don Manuel Plasencia Fernández, siendo requerido para este acto la presencia del Secretario de la Corporación, la del Interventor de fondos accidental, por enfermedad del propietario, Don Joaquín James Becerra y la del Depositario Don Ángel-Ramón Muro Quesada. El Sr. Alcalde Don Antonio Canales[17], presente en el acto, manifiesta que como Alcalde elegido en elección popular ha venido desempeñando el cargo y que hoy, atendiendo la orden que por el Sr. Gobernador Civil se le comunica, aun contra su voluntad, pero obligado por la fuerza, hace entrega de la Alcaldía al Sr. Plasencia Fernández, para quien tiene todos sus respetos y considera digno de ocupar ese cargo. Acto seguido el Alcalde señor Canales González entrega al señor Plasencia Fernández, para quien tiene todos sus respetos y considera digno de ocupar ese cargo.- Acto seguido el Alcalde señor Canales González entrega al señor Plasencia Fernández el bastón de autoridad que dicho señor acepta, dándole posesión del cargo ofreciéndole el sillón de su Presidencia.- El Alcalde Sr. Plasencia Fernández manifiesta que tiene para el señor Canales González toda clase de consideraciones, y reconoce la labor desarrollada en esta casa en beneficio de los intereses municipales y del vecindario en general, lamentando que las circunstancias presentes hagan al señor Canales retirarse de la Presidencia de la misma, desenado que muy pronto pueda volver al seno de la Corporación municipal, donde cuenta con los afectos y cooperación de todos los señores Concejales sin distinción alguna.- Y considerando el Sr. Sánchez y Sánchez cumplida con ello la orden recibida y posesionando del cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento D. Manuel Plasencia Fernández, y cesado en el mismo el que lo desempeñaba Don Antonio Canales González, se levantó la presente acta justificativa de los hechos, extendiéndose por cuadruplicado, uno de cuyos ejemplares se entregó al Sr. Teniente de Seguridad Don Pedro Sánchez y Sánchez, otro al Alcalde Don Manuel Plasencia Fernández, otro al saliente Don*

Antonio Canales González, que lo reciben, destinándose el original al expediente general del Ayuntamiento de Cáceres para ser archivado, firmándose por todos los concurrentes al acto conmigo el Secretario de la Corporación de todo lo cual, doy fe: Antonio Canales - Pedro Sánchez - Manuel Plasencia - Joaquín James - A. R. Muro - Florencio Quirós - Srio - Rubricados" El anterior acta se halla reintegrada con una póliza de 1ª clase - Serie A.0186246 de 37-50 ptas inutilizada con la fecha de 21-7-1936".

A la sesión día veinticuatro de julio de 1936[18] y presididos por el alcalde Manuel Plasencia Fernández se reunieron los siguientes concejales del Ayuntamiento: Fernando Vega Bermejo, Manuel Rodríguez Ramírez[19], Marcos Mariño Báez, José Nieto González[20], Gabino Muriel Espadero y Eleuterio Sánchez Manzano. En la sesión del día cinco de agosto de 1936, y por orden del Gobierno Civil, cesaron los anteriores concejales, siendo designada una Comisión Gestora integrada por Manuel Plasencia Fernández, como alcalde y Fernando Vega Bermejo, Eleuterio Sánchez Manzano, Marcos Mariño Báez y Gabino Muriel Espadero, como concejales.

A las doce horas y treinta minutos del día treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y seis en el despacho oficial de la Alcaldía de estas Casas Consistoriales de Cáceres, concurren Luciano López Hidalgo, Capitán de Infantería, Manuel Plasencia Fernández, Alcalde Presidente de la Comisión Gestora municipal de esta Ciudad y los vocales de ella, Marcos Mariño Báez, Eleuterio Sánchez Manzano y Gabino Muriel Espadero, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en oficio del Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia, y dice así: "...he acordado que Don Manuel Plasencia Fernández, cese en el cargo de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, continuando en el de gestor y nombrar para sustituirle al Capitán de Infantería Don Luciano López Hidalgo. Lo que digo a V. para su conocimiento y cumplimiento participándole a la vez la satisfacción con que este Gobierno ha visto su actuación durante el tiempo que ha desempeñado la Alcaldía, habiendo dado inequívocas pruebas de diligencia y celo y demostrando un gran interés por las cosas que afecta a esta Ciudad y que todos sus habitantes reconocerán, pero dadas las circunstancias actuales, que exigen que los mando estén en poder del elemento militar, me he visto en la necesidad de adoptar esta resolución"[21]. El nuevo alcalde[22], Luciano López Hidalgo pronunció el siguiente discurso: "Sean mis primeras palabras de agradecimiento por el ofrecimiento de mi antecesor y demás señores que componen este Ayuntamiento, que desde hoy presido, me hacen; aprecio en todo su valor este acto y espero que con ayuda de la Virgen Santísima de la Montaña, que ahora mismo vengo de implorar, conseguiré realizar la

misión que tengo encomendada. Será motivo de mi especial atención y cuidado el estudio y resolución de los problemas que tengan relación con el obrero, siguiendo con ello las mismas normas que definieron mi actuación en los seis años de labor en el Gobierno civil de esta Provincia en la época de la Dictadura del glorioso e inolvidable general Primo de Rivera. Ahora mejor que nunca cuando no pueden insinuar los envenenadores de conciencia, de las conciencias honradas de estos obreros, de mi actuación entusiasta de apoyo, protección y constante preocupación para resolver sus necesidades, principalmente las de paro obligado, sea para lograr captación de votos que en mucho tiempo no se requerirán, quiero seguir este camino para lograr se aparte de sus lugares el hambre, proporcionando trabajo para que con él puedan ayudar los obreros al resurgir de nuestra España, de una España en que se viva en absoluta compenetración el patrono y el obrero, —el capitán y el obrero—, y así en armonía como corresponde a una sociedad Cristiana trabajemos con una Comunión de sentimientos nobles y elevados para mayor bien de Cáceres y de España. Es necesario estudiar y que en el plazo más próximo posible se creen en Cáceres esas Sociedades de Caridad que ya existen en otras ciudades y por las cuales el pobre recibe la ayuda que merece de su hermano que se encuentra en mejor situación económica —es hora propicia para ello— y espero la entusiasta y cariñosa cooperación de todos para estos fines que ahora sin imposición alguna y con manifestación de sentimientos de nuestro corazón debemos pródigamente dar. Para no cansaros terminaré por decir que actuaré en este Ayuntamiento con la vista siempre puesta en la Grandeza de Cáceres y la labor que pudiera iniciar será siempre de absoluto apartamiento de pequeña política de partidos por creer que con ello solo se consigue una cooperación de ciertos núcleos, y no el total y entusiasta que toda obra que redunde en bien general debe merecer. Trabajemos con todo el alma por el bien de Cáceres, cuya administración nos está encomendada, y ustedes, señores empleados de este Ayuntamiento presten su valiosa y entusiasta ayuda desde sus cargos y fuera de ellos, como ciudadanos y españoles al resurgir de la Patria. Que la Virgen Santísima de la Montaña nos proteja a todos, inspirando nuestras conductas. ¡Viva España!”.

El Gobernador Civil encargó a los alcaldes “...trabajar con el entusiasmo, exigiendo la disciplina y sentido moral, características de nuestro Movimiento e impidiendo el abuso de bebidas alcohólicas, la blasfemia y murmuración, para crear con el deber cumplido, la España Una, Grande y Libre, que está forjando nuestro Caudillo”[23]. Sánchez Manzano expresó que “...se ha de dar cumplimiento, siendo esta cuestión moral y religiosa ya expuesta por el Consejero de Falange Capitán Luna y tratada en cursillo de Acción Católica”[24].

2.- **Alcaldes (1936-1939)**

Manuel Plasencia Fernández

Pocos datos conocemos de la biografía de Manuel. Ignoro dónde nació y la correspondiente fecha. Vaz-Romero Nieto escribe que *"...se trata de un gestor administrativo y habilitado de clases pasivas, que ostentaba en el Ayuntamiento el liderazgo del bando opositor. Adornado de una gran experiencia en los más diversos temas del Municipio, se habría involucrado en la cosa pública desde 1914, cuyos colegas siempre admirarían en él su capacidad para trabajar en estrecha camaradería en favor de la buena marcha del Ayuntamiento"*[25].

Su esposa fue Isabel María de las Mercedes Luisa Jaquetti López de María[26], nacida el 19 de noviembre de 1882 en Meco (Madrid). Vivía en la calle José Antonio, de Cáceres, en el nº 24. Sus hermanas, que convivían con ella, se llamaban María de los Ángeles del Consuelo de la Natividad Marceliana (18 de junio de 1885) y Esperanza Juliana López de María González (28 de enero de 1873). Falleció el primer alcalde del Alzamiento Nacional en 1937.



Lámina 01. Manuel Plasencia Fernández

Luciano Guillermo Juan López Hidalgo

Nació el 25 de junio de 1898, a la 01h00, en Badajoz. Sus padres fueron Juan López Lomo, natural de Ceclavín (Cáceres), de 50 años, teniente coronel médico del cuerpo de sanidad militar y Rosa Hidalgo Vizuite, natural de Campanario (Badajoz), de 34 años. Estaba casado con Jacinta Cabrera Benito. Falleció el 26 de noviembre de 1964, a las 07h00, en su domicilio de la calle San Pedro nº 17 de Cáceres. El enterramiento fue en Coria. Tuvieron un hijo que le pusieron por nombre Juan Carlos.

En la Descripción ISAD(G) Norma Internacional General de Descripción Archivística se hace constar que fue “...Alcalde de Cáceres desde agosto de 1936 hasta el día 1 de junio de 1937, Gobernador Civil de Cáceres desde el 10 de enero de 1939 hasta el 17 de marzo de 1944. Delegado Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cáceres. Cruz de primera clase de la orden Civil de Beneficencia en 1946. Muy vinculado con Hoyos (Cáceres) por la procedencia de algunos miembros de su familia. Se casó con Jacinta Cabrero Benito, perteneciente a la Familia Benito de la Torre, poseedora de mayor parte de la Sierra de la Montaña o de la Mosca en Cáceres, que fueron adquiridas por Doña María de la Torre Saborit, madre de Jacinta. Estos bienes fueron incautados en 1931 a su sobrino Don Juan Carlos López y depositados en una caja de seguridad en el Banco Urquijo, y a partir de 1940 Luciano López Hidalgo hizo todo lo posible por intentar recuperar los citados bienes”[27].

Por Decreto dado en Burgos el 5 de enero de 1939, fue nombrado Gobernador Civil de la provincia de Cáceres el que fue alcalde la Cáceres Luciano Guillermo López Hidalgo[28].



Lámina 02. Luciano Guillermo Juan López Hidalgo

Narciso Galo Ramón Maderal Baquero[29]

Nació en Zamora el 16 de octubre de 1879, a las tres de la madrugada. Su padre era Pedro Maderal Escobar, de 44 años de edad, de profesión empleado y su madre se llamaba Josefa Baquero Barba, de 39 años de edad y dedicada a las ocupaciones propias de su sexo. Habitaban en la calle Balborray nº 64. Por línea paterna: Manuel Maderal Luengo y Jacinta Escobar Toribio. Por línea materna: Narciso Vaquero Rodríguez y Vicenta Barba Marcos. Estaba casado con Romualda Carrascal Velayos, de cuyo matrimonio no dejó sucesión. Falleció en Cáceres el 17 de abril de 1962, habitando en la calle Donoso Cortés nº 1.

Corrales Gaitán[30] expresa que *“...llegó a nuestra ciudad procedente de Granada, incorporándose inmediatamente a la Delegación de Hacienda lo que ocurría en el año 1907. Casi al mismo tiempo comenzó a trabajar en el periódico que entonces había en nuestra ciudad titulado “El Noticiero”, del cual llegó a ser director en 1924. Algo más tarde dirigió “La Montaña”, y en 1926 fundó y dirigió “El Nuevo Día” [...]. Además de todo eso le quedaba tiempo para mantener una interesante colaboración con el diario “Extremadura”, y con*

cuantas revistas o publicaciones le solicitaban su ayuda o trabajo”.



Lámina 03. Narciso Galo Ramón Maderal Baquero

3.- Gobernadores Civiles (1936-1939)

Fernando Vázquez Ramos

Vázquez Ramos nació el 21 de julio de 1913, en Sevilla. Casó con Ángeles Durán Aguilar, que nació en 1890, en Sevilla. Tuvieron siete hijos: Fernando, Miguel, Ángela (Ángeles), Ramón, Pilar, Mario y Maruja (María) Vázquez Durán. Siendo uno de los oficiales de la Guardia civil en Cáceres que se uniría a la sublevación militar el 19 de julio de 1936 destituyendo a su superior —el teniente coronel Ángel Hernández Martín— y haciéndose con el mando de la Guardia Civil y con el control de la ciudad, sin encontrar resistencia, encargándose de extender la sublevación a otras localidades cacereñas. Fue nombrado hijo adoptivo de Cáceres en 1936 y Gobernador Civil de: la provincia (19 jul 1936 a 3 mar 1937); de Cádiz (03 mar 1937 a 27 ago 1938); de Lérida (27 ago 1938 a 05 ene 1939) y de Baleares (05 ene 1939 a 20 oct 1940). Falleció^[31] el 21 jun 1950, en Sevilla, a los 62 años de edad. Su esposa

falleció[32] el 03 oct 1962, en Sevilla.

Leopoldo Sousa Menéndez-Conde

En la dictadura de Primo de Rivera destacó por ser el jefe de somatenes de la 8.^a Región. Amigo personal de Francisco Franco, fue nombrado Gobernador civil de Cáceres el 9 de marzo de 1937, aunque sólo permaneció en el cargo tres días, hasta el 11 de marzo, ya que fue después nombrado Gobernador de Lugo el mismo 11 de marzo. Cesó en el cargo en 1939. Falleció[33] el 06 junio 1966, en Oviedo.

Francisco Sáenz de Tejada y Olazábal

Nació en la localidad de Amedo (Logroño) el 18 de julio de 1895. Ostentó el título de II barón de Benasque y Marqués de Bonacorso. Magistrado del Tribunal Supremo. Fue gobernador civil de la provincia de Cáceres (en la zona franquista) entre 1937 y 1939. Designado Consejero Nacional Designado en la legislatura de 1943-1946 (elecciones de 16 marzo 1943). En la legislatura de 1946-1949 (elecciones de 13 mayo 1946). En la legislatura de 1949-1952 (elecciones de 15 mayo 1949). En la legislatura de 1952-1955 (elecciones de 14 mayo 1952). Y en la legislatura de 1955-1958 (elecciones de 14 mayo 1955). Casó con Teresa María Martínez del Peral y Fortón. Tuvieron ocho hijos. La esposa falleció en Madrid el 06 de mayo de 2008[34]. Francisco falleció en Madrid el 28 septiembre 1966.

Luciano Guillermo Jesús López Hidalgo

(Ver “**02. Alcaldes**”)

En lo que hace referencia esta comunicación a las personas y en este caso a los funcionarios cacereños, el Decreto nº 108, de 13 de septiembre de 1936, por el que se declara “...*fuera*

de la Ley a los partidos o agrupaciones políticas que desde la convocatoria de las elecciones celebradas el 16 de febrero último han integrado el llamado Frente Popular, señalándose las medidas y sanciones que habrán de adoptarse tanto sobre aquéllas como sobre los funcionarios públicos y los de empresas subvencionadas por el Estado”[35], expresaba, entre otras cosas en el artículo tercero: “Los funcionarios públicos y los de empresas subvencionadas por el Estado, la provincia o el municipio o concesionarias de servicios públicos, podrán ser corregidos, suspendidos y destituidos de los cargos que desempeñen cuando aconsejen tales medidas sus actuaciones antipatrióticas o contrarias al movimiento nacional”. Igualmente transcribo el artículo cuarto: “Las correcciones y suspensiones a que se refiere el artículo anterior, serán acordadas por los jefes del centro en que preste sus servicios el funcionario y en su defecto, por el superior jerárquico del corregido, y aquéllos, en su caso, previa la formación del oportuno expediente, propondrán la destitución a la autoridad, empresa o Corporación a quien correspondiera hacer el nombramiento”.

Siguiente con el mismo tema y redactando la legislación correspondiente, según el BOE de fecha de 14 de marzo de 1939[36], la orden de 12 de marzo de 1939 sobre depuración de funcionarios de la Administración Local en relación con el Movimiento Nacional, dice en el artículo 1º: *“Quedan sujetos a depuración los funcionarios, empleados y dependientes de las Diputaciones provinciales, Ayuntamientos, Mancomunidades, Cabildos Insulares y Entidades locales menores, por su conducta político-social en relación con el Movimiento Nacional”.* Artículo 3º. *“Cada Corporación designará uno o más instructores, que podrá ser un gestor de la misma o un funcionario, incluso del Estado. En este caso será necesaria la autorización del Jefe de la de la Dependencia en que preste sus servicios”.* En el artículo 8, dice: *“Las sanciones que podrán imponerse a los empleados incurso en responsabilidad administrativa serán: Traslado forzoso con prohibición de solicita cargos vacantes durante un período de uno a cinco años. (Esta sanción sólo es aplicable dentro de la misma Corporación y cuando la naturaleza del cargo lo permita, como puede ocurrir en Diputaciones provinciales). Postergación desde uno a cinco años. Inhabilitación para el desempeño de puestos de mando o de confianza. Suspensión de empleo y sueldo de un mes a dos años. Separación del Servicio de la Corporación, sin prohibición de solicitar empleo en otras. Separación del servicio con inhabilitación para solicitar empleo en Corporaciones de un determinado territorio. Destitución, con pérdida de todos los derechos, salvo los de carácter pasivo”.*

En 1939 la Jefatura del Estado promulgó la Ley de Responsabilidades Políticas[37] que, en su

artículo 8º expresa que *“Las sanciones que se podrán imponer con arreglo a esta Ley a las personas incursoas en responsabilidad política son las comprendidas en los grupos siguientes:*

Grupo I.- (Restrictivas de la actividad).- Inhabilitación absoluta. Inhabilitación especial.

Grupo II.- (Limitativas de la libertad de residencia).- Extrañamiento. Relegación a nuestras Posesiones africanas. Confinamiento. Destierro.

Grupo III.- (Económicas).- Pérdida total de los bienes. Pago de cantidad fija. Pérdida de bienes determinados”. En el artículo 11 se puede leer: “La sanción de inhabilitación absoluta producirá los efectos siguientes: Primero.- La privación de todos los cargos o empleos que el inculpado tuviere del Estado, Provincia o Municipio, o de empresas de cualquier orden en que éstos tuviesen intervención a las subvenciones, así como de toda clase de Asociaciones y Corporaciones oficiales y de establecimientos de crédito y entidades que exploten servicios públicos, y Segundo.- La incapacidad para obtener dichos cargos o empleos durante el tiempo de la conducta”.

4.- **Banda de Música**

Indispensable e imprescindible en cualquier evento extraordinario que se realizara en la localidad. Las letras y la música de las canciones tradicionales era un acompañamiento en los pocos momentos de asueto que tenían los habitantes de Cáceres.

Francisco Jordán Moreno, músico de segunda, solicitó le fuera reservada la plaza durante el tiempo que durara su movilización militar como perteneciente al reemplazo de 1927. Se accedió a ello. A raíz de ello, el director de la Banda pasó un oficio *“...sobre ocupar con el carácter interino provisional, la plaza de músico de segunda, vacante por incorporación de Francisco Jordán Moreno, el de tercera Ramón Santillana y se aprueba [...] que Nazario Carvayo desempeñe la plaza de saxofón barítono y sólo por el tiempo que las actuales circunstancias exigen”*[38]. En el acta de 31 marzo 1939 se expresa que *“Como propone el señor Director y la conformidad del señor Concejal Inspector de la Banda municipal, se admite como músico de segunda interino y por el tiempo que duren las actuales*

circunstancias, a D. José Rasero García, en la vacante accidental de Antonio de Egea, que se encuentra incorporado al Ejército...". Con fecha 24 de mayo se hace concedió el reingreso en la plaza que ocupaba en la banda, antes de su incorporación al Ejército, a Antonio Blanco.

Por decreto de la alcaldía de 18 de diciembre de 1939, se cesó al Director de la Academia y Banda de Música Arturo García Agúndez, para proceder sin pérdida de tiempo a su reorganización. Se acordó nombrar en el nuevo cargo al músico militar, con carácter de interino accidental, en situación de excedente o disponible Luis Vicente Claver Solano, con una gratificación de cuatro mil pesetas anuales y que *"...como tal militar hará dicha reorganización e impondrá la debida disciplina a esa Banda, a que tiene derecho esta población y la cantidad que el Ayuntamiento a ella dedica. Que dicho señor se ofreció a él gratuitamente, ofrecimiento que rechazó, porque entiende que el Ayuntamiento debe pagar esos servicios con el derecho a exigir el cumplimiento de lo que se pacte"*[39].

5.- Bombardeo de Cáceres el 23 de julio de 1937[40]

En 1937 se produjo el trágico bombardeo[41] de la ciudad de Cáceres. En un informe fechado en la localidad el 10 de enero de 1938, redactado por la Alcaldía y solicitado por la Subdelegación provincial del Estado para Prensa y Propaganda a quien a su vez se los había pedido la Jefatura del Servicio Nacional, expresaba que la acción bélica la habían llevado a cabo cinco aparatos de la república: tres de bombardeo y dos de caza. Siendo arrojadas veintinueve bombas. La relación de personas fallecidas es,[42] por orden alfabético de apellidos y expresando la edad, la siguiente:

Acedo Cordero, Valentín (72) Presentación del Barco Rodríguez, Juana (6) Barrantes Brillo, Telesfora (45) Blázquez Cercas, Carlos (7) Bravo Franco, Francisco (5) Castellano Torres de Castro, María (41) Castellano Vinuesa, Elía (32) Duarte Estévez, Francisco (41) Gallego Gallego, Faustino (57) García Nevado, Alfonsa (23) Guillén Juaranta, Ana (45) Lucero Ríos, María (4) Macayo Plata, María (24) Manzano Rubio, Ángela (50) Martín Fernández-Pedrilla, Florencia (62) Merino Quesada, Ángel (36) Morgado Panadero, Juan (8) Muñoz Fernández,

Cipriano (44) Ojalvo Jiménez, José (6) Picapiedra Rueda, José (87) Pulido Prado, Josefa (24) Quirós Fontán, Margarita (17) Rebollo García, Ana (62) Rico Manga, Francisca (33) Rivero Ramos, Fé (47) Roa Pinto, Félix (56) Rosa Pérez, Rosalía (70) Serrano Gómez, Concepción (11) Silveira Jiménez, Gregorio (46) Sol Rosa, Francisca del (34) Solana Plaza, Luisa (70) Solís Sobrado, Josefa (17) Solís Sobrado, Purificación (24) Tornos Gómez, Julia (16) Tornos Gómez, María del Carmen (17)

En un cuadro resumen se expresan así los datos:

	<14 años		14-18 años		18-45 años		>45 años		Militares	Total
	V	H	V	H	V	H	V	H		
Nº muertos	4	6	1	5	1	7	3	7	2	34
Nº heridos	6	4	4	5	17	19	2	14	7	79
Otros, cuyos datos se ignoran										12

Los edificios totalmente derruidos fueron cuatro: uno, destinado a churrería y vivienda en Piñuelas Altas; otro, vivienda en la calleja del Moral; otro, vivienda en Sancti Espiritu y otro, vivienda en la calle Nidos. Además, veinticinco nichos ocupados con restos en el último patio del cementerio municipal.



Lámina 04. Bandos hechos públicos como consecuencia del bombardeo sobre Cáceres[43]

Los edificios destruidos parcialmente fueron quince: Una vivienda y otro domicilio de religiosas en la Calleja de la Manga. Otra vivienda en calle Defensores del Alcázar de Toledo. Tres viviendas en el Rincón de la Monja. Un palacio vivienda en Santa María. La Caja de Ahorros y Monte de Piedad en el Adarve Obispo Álvarez de Castro. La Caja colaboradora Extremeña de Previsión Social en la Plaza de General Mola. Una vivienda en la calle Moreras. Tres viviendas en la calle Nidos y dos viviendas en las Piñuelas Altas. Además también en un pozo y un tinado en las Afueras de San Blas. Además, diez nichos ocupados con restos en el último patio del cementerio municipal.



Lámina 05. Bandos hechos públicos como consecuencia del bombardeo sobre Cáceres.

6.- Reformas e infraestructuras en Cáceres.

En la construcción de viviendas sociales, se legisló[44] que “El Estado [...] pone toda su confianza en las Corporaciones Locales concediendo los beneficios máximos a los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales que tomen sobre sí la construcción de viviendas protegidas. [...] facilitando hogares dignos a multitud de familias que hoy viven hacinadas en los suburbios de las ciudades o esparcidas por los campos, en chozas o tugurios que difícilmente pueden calificarse de casas. [...] No es propósito del Instituto emprender directamente las obras de construcción, sino orientar, impulsar y ayudar económicamente, de una manera eficaz y positiva a las Corporaciones oficiales, para que éstas, en vista de las necesidades más urgentes de su respectiva demarcación propongan proyectos prácticos, que el Instituto examinará con la mayor diligencia, y a los que, después de su aprobación, prodigará los máximos beneficios que la Ley le autoriza a conceder, para verlos pronto convertidos en efectivas realidades [...]”.

El problema del paro obrero tenía que estallar de alguna manera. Así el vocal Villarroel

Dato[45] se interesó por los obreros temporeros que habían quedado en paro y “...contesta la Presidencia, que no son verdaderamente despidos de obreros sino consecuencia de estar a punto de agotarse la recaudación de la décima para el paro, que es de donde cobraban por lo que ha habido necesidad de reducir su número, pero que de ellos, treinta, entrarán el lunes a realizar obras municipales con jornal corriente, quedando en paro los demás que son ancianos que se dedican turnando a la recogida de basuras, único trabajo que pueden hacer.

Hace constar que al Municipio que le tiene planteado el problema de esos setenta u ochenta ancianos que ningún patrono los emplea, ni existe donde asilarlos, no teniendo el Ayuntamiento recursos.

Agrega que el propósito meritísimo del Generalísimo, que no haya hogar sin pan, ni lumbre, se cumpla en Cáceres y que en todas las familias existe, por lo menos uno o más, con jornal, lo que podrá ocurrir es que no todos tengan trabajo, que piensan hacer una investigación para que no falte en ninguna casa el jornal de uno de la familia y evitarse el paro, para lo que ha ordenado el revoque de fachadas y su limpieza, cierre de solares y otras obras, estimulando así a los demás para que den ocupación a esos obreros”.

Antes estas palabras, Villarreal Dato expresa: “...que le congratula las manifestaciones de la Presidencia, pero que se dé impulso a las obras, colocando en ellas a todos los obreros en paro, dándoles un plazo para el despido, procurando no quede ninguna familia sin jornal...”[46].

El pleno del ayuntamiento celebrado el 10 de julio de 1939 ratificó los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente de primero de marzo al “...designar con el nombre de Plaza de Italia la de Peña Redonda, hoy modernizada y de Avenida de Alemania, el trozo de vía pública, a partir de la Cruz de los Caídos en adelante, conocida por la carretera de Mérida, donde existe una inscripción recordando la muerte, por accidente, de un súbdito alemán y el paseo de la plaza de las Delicias, con el nombre de Regimiento Argel, acordado en la sesión de veintitrés de junio último”.



Lám 06. Inauguración de la torre en la Plaza de Italia.

"...las reformas que el pueblo de Cáceres, a la pronta terminación de la Guerra actual, han de tener lugar y que representarán éxitos sociales y un beneficio evidente para la Capital, proponía, coronando así con ello el esfuerzo que Cáceres ha hecho a favor del Movimiento, ofrecer para establecimientos e implantación de servicios encomendados a la organización de F.E.T. y de las J.O.N.S. el edificio propiedad de este Ayuntamiento, conocido con el nombre de "Colegio o Cuartel Viejo", cuyo ofrecimiento se haría al jefe provincial [...] para aumentar aún más y completar ese desprendimiento del pueblo de Cáceres, y como coronamiento de la terminación de la Guerra, para que de este modo lleve el pensamiento y calor de la gratitud, a los países que desde el primer momento simpatizaron con nosotros, Portugal, Italia y Alemania, ya que Portugal tiene una Avenida, que lleva su nombre[47]...

...que a la plaza de Peña Redonda que moderniza es una de las mejores de la Ciudad por su situación y amplitud se le designase con el nombre de Plaza de Italia[48] y a la prolongación de la Avenida de España, a partir de la Cruz de los Caídos, vía con edificios modernos, ya urbanizada y donde existe la inscripción recordando la muerte por accidente de un súbdito alemán, con el de Avenida de Alemania. Que si esta propuesta se aceptase, debe, después del cumplimiento de preceptos legales, comunicarse también a los representantes en España de estos países"[49].

En la sesión del 12 abril 1939, la Alcaldía manifestó que *“...el alumbrado público ha de ser objeto de una gran modificación, conforme requiere una población moderna y que ya le han ofrecido hacer una prueba o ensayo en el paseo Cánovas”*.

Con relación a las infraestructuras del Cáceres que se estaba –o se pensaba- construir, el Círculo Universitario «Guadalupe» formuló una serie de preguntas a Narciso Maderal Vaquero, Delegado Provincial del Ministerio de Información y Turismo y vicepresidente segundo de la Asociación de Amigos de Guadalupe. Algunas de ellas[50] fueron: *“¿Quiere usted hacernos una sucinta historia de su gestión al frente de la Alcaldía de Cáceres?”* Respondiendo: *“Al poco tiempo [de llegar a la Alcaldía] fuimos víctimas del incendio de los vagones de municiones en las Minas y el bombardeo de Cáceres, que causó tantas víctimas, precisamente al iniciar la defensa antiaérea con la improvisación de refugios y colocación de sacas terrenos en la Plaza Mayor y en otros lugares. [...] Me impuse desde un principio el criterio de que no cabía más programa que el de consagrarse a la guerra, dejando para cuando ésta terminara, cuantos proyectos de mejoras locales fueran necesario realizar, y de ahí el que sin apenas modificación en los sucesivos presupuestos, con los ingresos corrientes, se atendieron a todas las necesidades que sólo al Ayuntamiento le era dado soportar sin eludir la más insignificante acción en cualquier requerimiento que hiciera la autoridad militar [...] Si abandonar tan primordial deber, y como digo dentro de los recursos normales, se pudieron realizar obras de embellecimiento en el Paseo de Cánovas e improvisando jardines en muchas plazas y rincones que fueran propicios en convertirse en depósitos de inmundicias. Se levantó la Cruz de los Caídos, para lo que no fue necesaria ninguna suscripción y se hizo la ampliación del Ayuntamiento y las oportunas expropiaciones para que la Avenida de los Héroes del Alcázar y la Plaza del Duque se encuentren como están e igualmente se construyó hasta la forma en que se encuentra actualmente lo que había de ser Estación de Autobuses, amén de ciertas mejoras, entre ellas la ampliación del colector de la ribera y bastantes de menor cuantía, como plantaciones de árboles dentro y fuera de la ciudad, tanto en materia de pavimentación de calles y alumbrado público como de otro orden, todo, como hemos dicho, dentro de presupuesto ordinario, entonces la cuarta parte del de hoy, sin necesidad de recurrir a medidas excepcionales”*.



Lámina 07. Jura de bandera de Alféreces provisionales. 16 octubre 1938

A otra pregunta realizada así. *“Como auscultador de la opinión cacereña, ¿puede usted decirnos cuáles son las aspiraciones más vehementes del pueblo de Cáceres?”* Respondió Maderal Vaquero: *“Sin titubeos de ninguna clase, antes que un mejor abastecimiento de aguas o la variación del ferrocarril, por cuyos problemas tanto se viene trabajando, al necesidad más grande de Cáceres es la construcción de viviendas, sobre todo económicas”.*



Lámina 08. Jura de bandera de Alféreces provisionales. 16 octubre 1938

7.- Ferias y Fiestas (sagradas y profanas)

Un apartado importante para expresar apariencia de normalidad en la sociedad cacereña diaria eran las fiestas y las ferias, sagradas y profanas.

“El señor Alcalde expresa a la Comisión que ya conocen los señores Concejales que, en tiempos pasados y con toda solemnidad, fue entronizado en estas Casas Consistoriales el Sagrado Corazón de Jesús y que al advenimiento de la república, dicha imagen fue recogida, estando desde entonces depositada en poder del Arcipreste de Cáceres, en el templo de Santiago y que hoy ha venido a ponerla a disposición de la Alcaldía. Que antes estos hechos, propone a la Comisión acuerde celebrar en expresada Iglesia, un acto de desagravio y que después procesionalmente, con toda solemnidad, sea trasladada de nuevo al Ayuntamiento, para ser colocada en el salón de sesiones, haciéndose invitaciones a todas las autoridades y Centros de Cáceres. Que debe de ser un acto de reivindicación del Ayuntamiento y del pueblo de Cáceres a sus sentimientos eminentemente religiosos de siempre y que si así se acuerda, podría ser el Domingo dieciocho de los corrientes, asistiendo el Ayuntamiento en Corporación y bajo Mazas. Y que para todo ello él se pondría al habla con el Ilmo. Señor Obispo y Párroco de Santiago”.

“...la Presidencia dice que ante el resultado tan brillante y concurrido del acto religioso de desagravio, en la iglesia de Santiago, y traslado de la imagen del Sagrado Corazón de Jesús, reiterándole a su puesto de honor en este Ayuntamiento, se cría en el deber de proponer a la Comisión, acordarse hacer constar en acta, haber visto con gran satisfacción y orgullo, el comportamiento y devoción, en estos actos, de las autoridades, entidades, funcionarios y pueblo de Cáceres, que acudieron con verdadero entusiasmo y fé, al llamamiento que se les hizo, acordándose así por unanimidad”[51].



Lámina 09. Festival beneficio de la Cruz Roja. Octubre 1936

El Ayuntamiento señaló “...tres fiestas locales, una de las cuales es la de San Jorge, Patrón de la Ciudad, que corresponde al veintitrés del mes actual y que como este día coincide con la fiesta de la Patrona, la Santísima Virgen de la Montaña, cree y así lo propone a la Comisión, debe anticiparse esta de San Jorge al día veintidós, en que se celebrará también y conjuntamente la despedida de la Virgen. Que el acuerdo que se tome, si se acepta su proposición, deberá comunicarse a las Autoridades Superiores por ser una fiesta a todos los efectos siendo ellas las que tengan que dar las órdenes precisas para su celebración”[52].

En lo que hace referencia a “...lo que hay que hacerse en la Feria de Mayo [de 1939], que no existe consignación en presupuestos, porque al confeccionarlos, se tuvo en cuenta la situación de España, pero que siendo en la actualidad ésta otra, debería a su juicio hacerse algo que fueran festejos populares y procurar que a lo que afecta al Mercado, se le diera toda la importancia que merece y que tantos beneficios reposta a la región, y a la economía nacional, que aún cundo no se pueda hacer este año con el esplendor de otros, no debe perderse la costumbre o enlace entre ambas cosas. Agrega que ha hecho gestiones para unos fuegos artificiales, gigantes y cabezudos, acompañados de gaita y tamboril, cucañas y muy principalmente las facilidades en el ferial con la caseta de contratación de abrevaderos, etc. y que por si viniesen casetas de venta de artículos de juguetería, quincalla, etc., tenía el

propósito de establecerlas en la parte posterior del parque Calvo Sotelo para que así estuvieran próximos por si hay algún circo, tiros al blanco, etc., que se colocarán en la explanada de la parte lateral del Hospital o en terrenos particulares, porque cree que debe evitarse, como en otros sitios estas aglomeraciones de espectáculos o tiendas en la Plaza Mayor y que los fuegos artificiales, deben celebrarse en la plaza de Italia, próxima a inaugurarse, no debiendo por una porción de circunstancias el Ayuntamiento contribuir a subvencionar a espectáculos como toros, etc.”[53]



Lámina 10. Novillada. 18 julio de 1939

En otra sesión del ayuntamiento en pleno[54], “...el señor Alcalde [...] manifiesta a la Comisión, que quiere dar conocimiento a los señores vocales, de la organización de los festejos, que con motivo de la próxima feria, se han de celebrar, en estos por las circunstancias especiales que todos conocemos será dentro de una modestia grande, y sólo para no perder contacto de las anteriores ferias con ésta, después de terminada la guerra. Que ya conocen los señores vocales los festejos que han de celebrarse, todos ellos de carácter popular y gratuitos y que el Mercado de ganados, se reducirá estrictamente a determinadas especies por el peligro de contacto en la enfermedad reinante en algunas otras; sometiéndolo la organización de esos festejos y la autorización a la Presidencia para realizar los gastos que esto significa”.

Próximo el Corpus, “la Presidencia expone a la Corporación, que ha sido siempre tradicional sufragar por el Ayuntamiento determinados actos en la festividad del día del Corpus, sometiendo a la Comisión, lo que sobre ello ha de hacerse. Acordándose restableciendo la costumbre de otros años, sufragar por este Ayuntamiento los gastos[55] de la fiesta”[56].



Lámina 11. Extraordinaria becerrada del gremio de los camareros. 19 julio 1936

En la sesión del 21 de julio de 1939[57], Sánchez Manzano solicitó constara en acta “...la satisfacción por el agradable resultado obtenido en la celebración de la fiesta de la Exaltación del Trabajo, ya que ha sido en este año, muy notada diferencia en las distintas manifestaciones de los obreros y patronos que han intervenido en ella y demostrado su entusiasmo y fraternidad, que el nuevo Estado ha imprimido a esta fiesta de producción nacional y que es digno de fijar, la diferencia de esta fiesta, con la que se celebraba anteriormente el primero de Mayo, donde todo eran amenazas, insultos y blasfemias, en cambio en la actualidad, aún reconociendo que ha habido más alcohol, no se han producido ni un insulto, ni una blasfemia, pero se ha visto una fraternidad grande entre obreros y patronos, justificada por abrazos y vivas a los que rigen los destinos de España.

Esto demuestra -dice- que cuando un país se gobierna por Autoridades dignas y con el debido concepto de uno mismo, se educa a un pueblo que demuestra su fidelidad a ese Gobierno”.

Con fecha 23 junio 1939, a propuesta de la Intervención de fondos fue aprobado y acordado para su abono del capítulo décimo tercero, artículo tercero, partida primera 6.192,40 ptas. que importó la cuenta rendida por el Alcalde por los gastos habidos con motivo de los festejos y feria de la celebrada en el mes de mayo.

8.- Formación/Educación.

Por no haberse reunido la Comisión de Instrucción Pública y Turismo, el alcalde y el concejal Javier García Téllez, como presidente del Patronato de Formación Profesional, propusieron[58] la concesión de las seis becas para estudiar bachillerato o magisterio a: Francisco Rodríguez Izquierdo, Ángela Hurtado Vivas, Eulogio de la Peña Celma, Manuela Rodríguez Monroy, Josefa Caldera Gómez y Eusebio Montero Agúndez. Se propuso que en lo sucesivo se agregara, una nueva base a las acordadas que expresara: *“Para la concesión de estas becas será condición indispensable para disfrutarlas, además de las establecidas, que aquellos para quienes se pidan, estén afiliados a las Organizaciones Juveniles de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., o justificar la imposibilidad de pertenecer a la misma, por defecto físico”.*

Como no estaba constituida la Junta de Beneficencia, cuyas funciones pretendía suplir a la Comisión Informativa de Beneficencia y Sanidad, se procedió a ello nombrando a los cuatro párrocos de Cáceres, los cinco médicos de asistencia pública domiciliaria, el presidente de la Conferencia de San Vicente de Paúl, sección hombres y la presidenta de la misma, sección mujeres, un representante nombrado por la Jefatura de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. y actuando como secretario, el de la corporación municipal.

-

9.- Epílogo

Qué mejor para concluir temporalmente esta comunicación con un texto de Hurtado de San Antonio[59]: “Cáceres se acostó republicano y se levantó franquista, más de grado que a la fuerza, pues su población –compuesta fundamentalmente por funcionarios, empleados, comerciantes, profesiones liberales, autónomos, industriales e influyentes terratenientes de corte tradicional y católicos de agua bendita, cera, incienso y limosna dominical, pero de poca justicia social, y todos amantes del orden público-, reaccionó apoyando a los sublevados y abortó la continuidad del poder legitimado por las urnas”.

Ha servido este resumen para cerrar “mi” Cáceres en los años en que “mis” padres[60] eran unos niños y yo, pues ni siquiera era un mero proyecto de vida...

-

10.- **Bibliografía**

Todas las actas que hacen referencia a los distintos plenos o comisiones municipales, se han obtenido de los libros depositados en el Archivo Municipal de Cáceres.

Chaves Palacios, J. (2008): *Tragedia y represión en Navidad. Doscientos republicanos fusilados en Cáceres por el ejército franquista en 1937*. Institución Cultural El Brocense. Excma. Diputación Provincial. Cáceres.

Corrales Gaitán, A. J. (1999): *Galería de Alcaldes e Hijos Ilustres de Cáceres*. Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

F.E. de las J.O.N.S (1936): «*La Falange*». Diario de la tarde. Órgano en Extremadura de Falange Española de las J.O.N.S. Cáceres.

Hurtado de San Antonio, R. (2009): *Cáceres durante el franquismo. Memorias*. Padilla Libros Editores & Libreros. Sevilla.

Jiménez Berrocal, F. (2014): “El bombardeo. El principal perdedor de aquel trágico

bombardeo sería la población civil, como en todas las guerras”. *El Periódico Extremadura*. El Blog del Cronista. 16 jul 2014.

«<https://www.elperiodicoextremadura.com/caceres-local/2014/07/16/bombardeo-44612914.html>» [Consulta: 22 mayo 2022]

Jiménez Berrocal, F. (2014): “El bombardeo”. BLOG: «*Cáceres Histórica*». Artículos 2014: nº 47. 16 jul 2014. Cáceres. [Consulta: 15 agosto 2022]

«<https://cacereshistorica.caceres.es/5archivohistorico/blogdelcronista/fernando/FernandoJimenezN%c2%ba47.pdf>»

Lorenzo, S. (2012): “75 años del bombardeo de la ciudad”. *HOY*. 15 julio 2012.

Lorenzo, S. (2020): “El sobre con las fotos del bombardeo de Cáceres del 23 de julio”. *HOY*. 19 julio 2020.

Martín Rubio, A. D. (2020): “El bombardeo de la retaguardia en Cáceres por los opresores republicanos”. Redacción FNFF. 23 jul 2020.

«<https://fnff.es/historia/673509650/el-bombardeo-de-la-retaguardia-en-caceres-por-los-agresores-republicanos.html>» [Consulta: 22 mayo 2022].

Pérez Claros, P. (2005): “Javier García Téllez”, en *Arbole, arbolé*. Número especial 50 aniversario I.E.S. Javier García Téllez. Curso 2005/2006. Cáceres.

Ramos Rubio, José Antonio y De San Macario Sánchez, Óscar: “Trayectoria del ejército en Cáceres en el silo XX”. Página nº 4. Real Asociación Española de Cronistas Oficiales.

<http://www.cronistasoficiales.com/wp-content/uploads/2020/04/LA-PRESENCIA-DEL-EJERCITO-EN-CACERES.pdf> y <https://cronistadetrujillo.blogspot.com.es/> [Consulta: 07 agosto 2022].

Rina Simón, C. (¿...?): “Las “guerras de la memoria” entre militares y falangistas en Cáceres, 1936-1942”. «<https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/32/79/25rina.pdf>» [Consulta: 01 may 2022].

Rina Simón, C. (2021): “Legitimidad sacro-popular y usos de la religiosidad popular durante la

guerra civil en Cáceres y Badajoz” en *Sociología Histórica*, 11/2021: 73-96.
«<https://doi.org/10.6018/sh.488521>» [Consulta: 01 may 2022].

Santos Benítez, F. (2021): “La prensa en Cáceres en los primeros decenios del siglo XX (I)”.
Real Asociación Española de Cronistas Oficiales.
«<https://www.cronistasoficiales.com/?p=46466>» [Consulta: 08 ago 2021]

Sellers de Paz, G. (1981): *Cáceres visto por un periodista. Casi 3000 años de vida en la ciudad*. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres. Cáceres.

Universitario (1952): “El Delegado Provincial del Ministerio de Información y Turismo, don Narciso Maderal Vaquero, habla sobre nuestra ciudad para los lectores de “Cáceres””, en *Semanario «Cáceres»* (órgano del S.I.P.S.). Encuestas del Círculo Universitario «Guadalupe». Mayo-Junio, 1952. Nº 78. II época[61].

Vaz-Romero Nieto, M. (2003). *La Ciudad de Cáceres y sus Alcaldes, en el siglo XX*. Excmo. Ayuntamiento. Cáceres.

11.- **Procedencia de las imágenes**

Galería de Alcaldes del Excmo. Ayuntamiento. Cáceres. (Imágenes nº 01, 02 y 03).

Archivo Histórico Municipal. (Imágenes nº 04 y 05).

Archivo Histórico Municipal. Fondo documental: “*Juan Ramón Marchena*”. Palacio de la Isla. Cáceres. (Imágenes nº 06, 07, 08, 09, 10 y 11).

[1] Mi más sincero agradecimiento a: María Teresa Gómez Pérez (Biblioteca Pública del Estado de Cáceres). Pedro Caballero Palomero (Registro Civil de Plasencia). Fernando Jiménez Berrocal (Archivo Municipal de Cáceres) Por la ayuda y la paciencia que tiene un historiador

con un antropólogo. Funcionarios del Registro Civil de Cáceres. Antonio Recio Campo (Registro Civil de Madroñera). César Nevado Pavón (Registro Civil de Torreorgaz). Eugenio Fuentes. María Victoria Saponi Sergio. Francisco Gabriel Moreno Leal (Revista "Aldehuela" de Brozas). Vicente Blanco Conejero (Registro Civil de Coria). Juan Ramón Marchena Pérez (Cáceres, 23.02.1918 - Cáceres, 26.03.2001), amigo y que, al cabo de los años, sus transcripciones de las actas me han ayudado a comprender la intrahistoria de Cáceres. Hago constar que he eliminado en todas las personas el tratamiento utilizado a lo largo de esos cuatro años, usado por cortesía, educación, respeto, apariencia, corrección... en las mujeres y en los hombres con las que no se tiene confianza. En esta investigación me he introducido en sus vidas.

[2] Andrés Saliquet Zumeta, como General Jefe de la 7ª División Orgánica. (Barcelona, 21 de mar 1897 - Madrid, 23 jun 1959). Por decreto de 1 de abril de 1950, se le concedió el Título del Reino de Marqués de Saliquet (BOE nº 91 de 1 de abril de 1950. Página 1386).

[3] Manuel Álvarez Díez, como Coronel del Regimiento Argel, número 27 y comandante Militar de la Plaza de Cáceres y como Delegado del excelentísimo señor don Andrés Saliquet Zumets.

[4] Fernando Vázquez Ramos, como Gobernador Civil Interino y Comandante de la Guardia Civil.

[5] Con números romanos los ocho artículos.

[6] Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres (BOP). Jueves, 23 jul 1936. Número 166. Páginas 1 y 2. Apartado de "Gobiernos Militar" (los tres primeros documentos) y "Gobierno Civil" (el cuarto documento),

[7] Chaves Palacios, J. (2008). 4.2. Ejecuciones del alcalde de Cáceres: Antonio Canales González; y del presidente de la Diputación: Ramón González Cid. Página. 84.

[8] Eleuterio Sánchez Manzano nació en Guijo de Coria (Cáceres) el 21 de febrero de 1884. Casó con Inés Juana Polo Santos y tuvieron cinco hijos. Falleció en Cáceres el 27 de marzo de 1964. Inés Juana Polo Santos nació en Cáceres el 21 de enero de 1887 y falleció en Cáceres

el 20 de febrero de 1964.

[9] Marcos Mariño Báez nació en Trujillo (Cáceres) el 19 de mayo de 1890. Hijo de Manuel y de María. Casó con Marcela Martín López y tuvieron diez hijos. Falleció en Cáceres el 19 diciembre de 1955. Marcela Martín López nació el 24 de junio de 1927 en Alcalá la Real (Jaén) y falleció el 23 de octubre de 2009 en Granada.

[10] Gabino Muriel Espadero nació en Cáceres el 17 de septiembre de 1901. Hijo de Gabino y de Vicenta. Falleció en Talavera de la Reina (Toledo) el 16 de junio de 1967.

[11] Fernando Vega Bermejo nació en Serradilla (Cáceres) el 24 de agosto de 1900. Hijo de Antonio y de Teresa. Falleció en Cáceres el 12 de agosto de 1981.

[12] Chaves Palacios, J. (2008). 1.4. Militares y falangistas conspiran contra la República: la sublevación. Páginas 54 a 56.

[13] Hurtado de San Antonio, R. (2009). De republicano a franquista. Pág. 9.

[14] **Hijo** adoptivo, también se le concedió la medalla de oro como teniente general del cuartel cacereño. Fue capitán de la guarnición de Cáceres y piedra angular del Movimiento en Cáceres con el capitán Luna. Ambos acompañaron a Franco en Cáceres cuando fue proclamado caudillo.

[15] Ramos Rubio, José Antonio y De San Macario Sánchez, Óscar: Trayectoria del ejército en Cáceres en el silo XX. Página nº 4. Real Asociación Española de Cronistas Oficiales. <http://www.cronistasoficiales.com/wp-content/uploads/2020/04/LA-PRESENCIA-DEL-EJ%89RCITO-EN-C%81CERES.pdf> y <https://cronistadetrujillo.blogspot.com/es/> [Consulta: 07 agosto 2022].

[16] Borrador del acta de la sesión anterior, celebrada en segunda convocatoria por el Excmo. Ayuntamiento el 24 de julio de 1936.

[17] Antonio Blas Canales González (Cáceres, 3 de febrero de 1885 - Cáceres, 25 de diciembre de 1937) fue un político socialista de Extremadura (España) que llegó a ser alcalde

de Cáceres y fue asesinado por los sublevados durante la Guerra Civil.

https://es.wikipedia.org/wiki/Antonio_Canales_González [Consulta: 13 agosto 2022].

[18] Borrador del acta de la sesión de constitución de la Comisión Gestora del Excmo. Ayuntamiento, nombrada por la Alcaldía, en virtud de la autorización del Sr. Gobernador Civil, que declaró el cese de todos los Concejales y resolvió los asuntos de trámites correspondiente a la sesión del Excmo. Ayuntamiento de este día 5 de agosto de 1936.

[19] Sin datos vitales.

[20] Sin datos vitales.

[21] La resolución está firmada en Cáceres el 29 de agosto de 1936 por el Gobernador Civil Fernando Vázquez Ramos.

[22] «La Falange». Año I. Número 1. Página 2. Cáceres, 31 de agosto de 1962.

[23] 01 feb 1939

[24] 01 feb 1939

[25] Vaz-Romero Nieto (2003). Página 375.

[26] Las más sinceras gracias a las personas responsables y/o encargadas del Registro Civil de Meco (Madrid).

[27]

«<http://archivoextremadura.gobex.es/WAREX/live/SistemaArchivistico/JuntaExtremaduraSA/ArchivosHistoricoProvincialesSA/>

[/ArchivosHistoricoProvincialesCC/Fondosdocumentales/fondosisadg/privados/Lopezhidalgo.pdf](#)». [Consulta: 20 may 2022].

[28] BOE. Nº 8. Año IV. Páginas 137 y 138. Domingo, 8 ene 1939. Firmado por el Ministro de

la Gobernación Ramón Serrano Suñer.

[29] Existe una confusión a la hora de escribir el segundo apellido: con “B” o con “V”. En la certificación de nacimiento procedente del Registro Civil de Zamora, aparece con “B”. En el mismo documento, su madre (Josefa) aparece con “B”, pero en el apellido del abuelo materno (Narciso), aparece con “V”.

[30] Corrales Gaitán (1999). Segunda parte: Hijos Ilustres”. Página 106. Ignoro si es la paginación correcta porque en el libro de salta de la página nº 32 a la 49. Supongo que por error en la maquetación.

[31] Registro Civil de Sevilla. Nº 721.

[32] Registro Civil de Sevilla. Nº 1253.

[33] Registro Civil de Oviedo. Nº 356.

[34]

<https://gw.geneanet.org/lmwillena?lang=es&n=teresa+maria+martinez+del+peral+forton&oc=0&p=x> [Consulta: 14 agosto 2022].

[35] Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España.. Año 1936. Burgos, 16 de septiembre. Número 22. Páginas 1 y 2.

[36] BOE nº 73 de martes, 14 de marzo de 1939. Año IV. III año triunfal. Páginas. 1473 a 1475.

[37] BOE nº 44, de 13 de febrero de 1939. Páginas 824 a 847.

[38] 15 feb 1939

[39] C.M.P. (20 dic 1939).

[40] Expediente completo y pormenorizado depositado en el Museo Municipal de Cáceres

[Consulta: 02 ago 2022]. Expreso las más sinceras gracias al archivero y cronista de la localidad Fernando Jiménez Berrocal por mostrar los entresijos de los documentos a un antropólogo social y cultural. El profesor Caro Baroja estaría satisfecho por la colaboración entre las dos disciplinas.

[41] Jiménez Berrocal (2014); Lorenzo (2021 y 2020); Martín Rubio (2020) y Rina Simón (¿...?).

[42] Cáceres, 1937-2007. Bombas tras la retaguardia. Domingo, 3 de mayo 2009. <http://bombardeocaceres.blogspot.com/>. Publicado por Historia y Libertad. <https://www.blogger.com/profile/18378440660447118643> [Consulta: 23 jul 2022].

[43] Ricardo de Rada Peral nació en Málaga el 05 de febrero de 1885. Casó con Presentación Martínez Martínez, natural de Huéneja (Granada). Tuvieron cinco hijos. Falleció en Madrid, a los 71 años, el 07 junio 1956. Fue nombrado por decreto de 21 de octubre de 1941 vocal suplente del Tribunal Especial de Represión de la Masonería y Comunismo. BOE de 22 octubre 1941. Pag. 8198. Su esposa falleció en Madrid el 02 de septiembre de 1957.

[44] Circular del Ministerio de Organización y Acción Sindical dirigida por el Instituto Nacional de la Vivienda a las Corporaciones Locales. BOP de Cáceres. Página nº 3. Lunes 5 jun 1939. Nº 125.

[45] Manuel Genaro Marcial Villarroel Dato nació en Alcántara, el día 13 de abril de 1906. Casó con Bernardina Escobar Gálvez, en Madrid, el 06 de octubre de 1984 y que había nacido en Villanueva de la Serena (Badajoz), el 07 de julio de 1921

[46] Sesión semanal ordinaria. Comisión Municipal. 07 jun 1939.

[47] *“El señor Sánchez Manzano dice que la propuesta le produce una verdadera satisfacción, por la justicia del propósito, y que a él se debe, el nombre de Avenida de Portugal, agradeciendo así a la Nación hermana, lo que por España ha hecho”*. (01 mar 1939).

[48] En el pleno de 17 mayo 1939 la Alcaldía expresó que se había recibido una carta *“...del Excmo. Sr. Embajador de Italia en España, enviando el testimonio de su más vivo y cordial*

reconocimiento hacia la Corporación y el vecindario de Cáceres, por el acuerdo dando el nombre de Italia a una plaza de la Ciudad". En el pleno de 23 junio 1939, se dio conocimiento de "...la carta del Señor Encargado de Negocios de Italia en Sn Sebastián, expresando su gratitud por la remesa de reseña y fotografías del acto de inauguración de la Plaza de Italia". En el pleno de 02 junio 1939, la Alcaldía dio lectura "...de una carta del Sr. Embajador de Alemania, manifestando haber recibido el acuerdo del Ayuntamiento de Cáceres, de primero de Marzo último, de designar con el nombre de Avenida de Alemania, el ensanche urbanizado, a la entrada de la población, de cuyo acuerdo ha informado al Gobierno Alemán, que aprecia en su justo valor tal acto que demuestra una vez más la amistad inquebrantable que une España con Alemania".

[49] 01 mar 1939

[50] En la Encuesta del Círculo Universitario «Guadalupe» aparecen realizadas once preguntas distribuidas en dos páginas con tres imágenes y firmada por "Universitario".

[51] 23 jun 1936

[52] 12 abr 1939

[53] Punto nº 10: "Acordar lo que proceda sobre la Feria de Mayo". Orden del día de los asuntos a tratar por la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en la sesión que ha de celebrarse el día 10 del actual [mayo de 1939] a las doce horas.

[54] Orden del día de los asuntos a tratar por la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en la sesión que ha de celebrar el día 24 del actual [mayo de 1939] a as doce.

[55] Con fecha 07 jul 1939, a propuesta de la Intervención de fondos fue aprobado y acordado para su abono del capítulo décimo tercero, artículo y partida tercera, al párroco de Santa María 190,00 pts.

[56] Orden del día de los asuntos a tratar por la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en la sesión que ha de celebrar el 31 del actual (mayo de

1939) a las doce horas.

[57] BCP (21 jul 1939). Segunda convocatoria.

[58] C.P. (06 dic 1959)

[59] Hurtado de San Antonio, R. (2009). De republicano a franquista. Pág. 10.

[60] Julio Neila Plata (08 mar 1934) y María del Carmen Muñoz Muñoz (18 sep 1934). Para ellos, ¡siempre, jamás, siempre!

[61] Los ejemplares consultados del Semanario "Cáceres", portavoz sindical editado por el S.I.P.S. se encuentran depositados en la Biblioteca Pública de Cáceres, encuadernados en tres tomos. Son fruto de la donación que hizo Germán Sellers de Paz en abril de 1987 a la biblioteca. Este periodista y escritor fue director del diario regional «Extremadura» y director-fundador del semanario de información general de los lunes «Cáceres»

[i] José Luna Meléndez nació el 05 de julio de 1893, en Madrid. Fue hijo de Manuel Luna Amo y de Eduvigis Meléndez López. Jacinta Juana Domínguez Albarrán nació el 30 de marzo de 1902, en Cáceres. Fue hija de Antonio Domínguez Romero y de Mariana Albarrán Giménez. Ambos contrajeron matrimonio el 19 de junio de 1921, en la iglesia de Santa María de Cáceres. Tenían 27 y 19 años, respectivamente. Tuvieron nueve hijos, llamados:

1. Ascensión Luna Domínguez
2. Manuel Luna Domínguez, nació el 13 de enero de 1924, en Cáceres. Los padres tenían 30 y 22 años, respectivamente. Cuando nació Manuel, el padre era teniente de infantería. Falleció el 09 de febrero de 2000, en Santander.
3. Jacinta Luna Domínguez, nació el 03 de enero de 1926, en Cáceres. Los padres tenían 32 y 23 años, respectivamente. Cuando nació Jacinta, el padre era capitán de infantería.
4. Victoria Baldomera Luna Domínguez. Nació el 27 de febrero de 1928, en Cáceres. Falleció el 18 de agosto de 2015, en Xàtiva (Valencia).

5. José Luna Domínguez, nació el 04 de julio de 1930, en Cáceres. Los padres tenían 36 y 29 años, respectivamente. Falleció el 24 de febrero de 1995, en Madrid.
6. Concepción Antonia Luna Domínguez, 30 de junio de 1932, en Cáceres. Los padres tenían 39 y 30 años. Falleció el 24 de marzo de 2005, en Sevilla. Cuando nació Concepción Antonia, el padre era militar retirado.
7. María del Pilar Luna Domínguez.
8. José Antonio Luna Domínguez, nació 25 de septiembre de 1939. Los padres tenían 45 y 36 años, respectivamente. Casó con Josefina Moreno Fernández, el 27 de enero de 1968, en Madrid. Cuando nació José Antonio, el padre era comandante de infantería y consejero nacional y jefe provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S. de Cáceres.
9. María Teresa Luna Domínguez

Fue designado Consejero Nacional Nato en la legislatura de 1943-1946 (elecciones de 16 marzo 1943). En la legislatura de 1946-1949 (elecciones de 13 mayo 1946). En la legislatura de 1949-1952 (elecciones de 15 mayo 1949). En la legislatura de 1952-1955 (elecciones de 14 mayo 1952). En la legislatura de 1955-1958 (elecciones de 14 mayo 1955) y en la legislatura de 1958-1961 (elecciones de 16 mayo 1958). En todas las elecciones como exvicesecretario general de FET y de las JONS.

José falleció el 16 de septiembre 1960, en Madrid, Tenía 67 años.

Jacinta Juana falleció el 20 de febrero de 1986, en Madrid. Tenía 83 años.